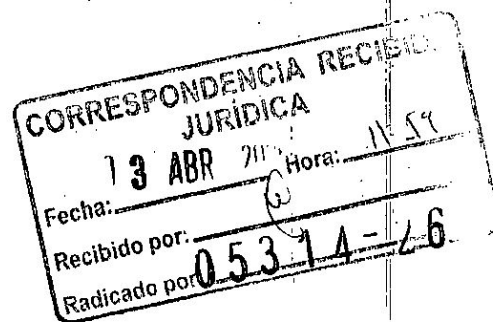


 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja		SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.					
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, SECRETARIO JURIDICO, REMITE A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		N° CONTRATO: 0831-26			
DETALLE:		CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:			
OTRA:		CUENTA DE COBRO ☐ TERMINACION ☐			
SECRETARÍA JURÍDICA		OTRO:			
CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTA DE COBRO			
FACTURA O CUENTA DE COBRO		ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN			
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME		ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN			
PAGO SEGURIDAD SOCIAL (CD DEBE VENIR MARCADO)		PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:		FIRMA DEL SUPERVISOR			
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA		RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASI LAS COSAS PROCEDIO A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:			
CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES			
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA		CUENTA DE COBRO			
APROBADA EN SECCION II		ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN			
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME		DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS			
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - CERTIFICADO DE BANCO		PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
PROYECTO (APLICACIÓN)					
PLAN ANUAL DE PRESUPUESTAL PARA EFECTOS TRIBUTARIOS					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES					
REGISTRO PRESUPUESTAL					
ACTA DE CUMPLIMIENTO					
COPIA ACTA DE INICIO					
RUT					
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBE INCLUIR COPIA DEL PAA, COP. RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI COP. DEL OTRO SI.					
RECIBIDO DE CONTABILIDAD					

Barrancabermeja, 13. de Abril de 2026



Doctor

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS

Secretario Jurídico Distrital – Barrancabermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

E.S.D

Asunto: Solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 0831-26

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito elevar de forma voluntaria solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26, cuyo objeto fuere "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" vinculado contractualmente en la Secretaria Jurídica del distrito de Barrancabermeja, hasta el del 15 de Abril de 2026.

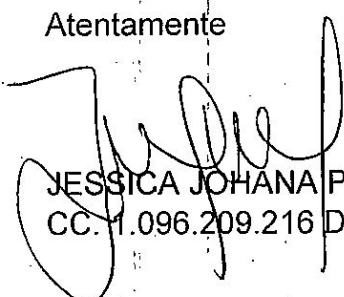
JUSTIFICACION.

Mi imposibilidad de poder continuar con la ejecución del contrato, debido a motivos netamente personales.

Agradezco profundamente la oportunidad brindada y el apoyo recibido

Quedo atento a cualquier trámite administrativo necesario para formalizar esta decisión

Atentamente


JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
CC. 1.096.209.216 De Barrancabermeja



Secretaría
Jurídica Distrital

**ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA BILATERAL Y POR MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0831-26.**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
IDENTIFICACIÓN:	1.096.209.216 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.00).
VALOR CON LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.00).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	690 del 07/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00575 del 31/12/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	26-00783 del 13/01/2026
SUPERVISOR:	SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	ENERO 15 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	MAYO 14 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	ABRIL 14 DE 2026
VALOR FINAL EJECUTADO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000.00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS** - Secretario Jurídico-, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 0831-26 y **JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO** – identificado con cedula de ciudadanía N° 1.096.209.216, en su calidad de contratista, proceden a suscribir la presente acta de



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.



Secretaría Jurídica Distrital

terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 0831-26, por las siguientes consideraciones, y para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO:

- Que contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 0831-26 fue aprobado en Plataforma del Secop II el día 13 de enero del 2026 por las partes anteriormente identificadas.
- Que se fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 0831-26, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURIDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER., el día 15 de enero del 2026
- Que el contratista el día 13 de abril de 2026, radicó en la **SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL – BARRANCABERMEJA**, oficio dirigido a la supervisión del contrato donde solicita suscribir acta de terminación bilateral anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales anteriormente enunciando:

(...) Por medio de la presente, me permito elevar de forma voluntaria solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 10831-26, cuyo objeto fuere "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." desarrollando sus actividades en la Secretaria Jurídica , hasta el del 15 de febrero de 2026.

JUSTIFICACION.

Mi imposibilidad de poder continuar con la ejecución del contrato, debido a motivos netamente personales. (...)

- Advertiendo que en este contrato se ejecutaron sus alcances contractuales, durante el término comprendido entre el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de Abril de 2026

2. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 15 de marzo de 2026 hasta el 14 de abril de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°. 0831-26, tal y como se relaciona a continuación:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS
1. Apoyar en la proyección y/o revisión de las respuestas a los documentos derivados de los	Se brindó apoyo en la proyección de respuestas a los requerimientos formulados, a través de la plataforma DOZZIER.: <ul style="list-style-type: none">10_04_26: Respuesta Angie Marcela Blanco, en proceso de identidad registral10_04_26 Respuesta ALEXANDER PUELLO MARTINEZ en proceso de identidad registral	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.



Secretaría Jurídica Distrital

trámites del Grupo Inmobiliarios que lidera la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

- 08_04_26: Solicitud a secretaria de planeación certificado uso de suelo de los siguientes predios 01-04-0408-002-000, 01-01-0176-0012-000, 01-06-0059-0012-000, 01-05-0098-0012-000, 01-04-0851-003-000
- 08_04_26: Solicitud a ORIP, certificad de carencia registral de los siguientes pedios predios 01-04-0408-002-000, 01-01-0176-0012-000, 01-06-0059-0012-000, 01-05-0098-0012-000, 01-04-0851-003-000
- 10_04_26_26: Respuesta a Sandra Olave proceso id registral
- 10_04_26: Respuesta Marina Castañeda, en proceso de identidad registral
- 10_04_26: Respuesta Israel Mendoza en proceso de identidad registral
- 10_04_26: Respuesta Zulima Gomez Malagon en proceso de identidad registral
- 10_04_26 Solicitud información digital DWG

2. Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la legalización efectiva de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito de Barrancabermeja o aquellos por los cuales sea legalmente responsable.

En curso se adelantan estudio y solicitud de oficios de 5 identidades registrales

Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

3. Proyectar conceptos y elaborar respuestas a las solicitudes que se designen por parte de la secretaría jurídica, como estudios de título o escrituras públicas de los bienes inmuebles del Distrito o aquellos en los del Distrito o aquellos en lo que requiera para servicio del mismo.

Se encuentra en estudio la elaboración de los siguientes estudios de título

No.	NOMBRE OCUPANTE	C.C./NIT	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION
1	DAMARIS NORIEGA ALVAREZ	28.020.341	01-04-0408-002-000	K 528 35 39 MZ H BR LOS LAGO
2	ISRAEL MENDOZA	91.208.752	01-01-0176-0012-000	C 43 28 A 09 BR PALMIRA BAJA
3	MARINA GOMEZ CASTAÑEDA	83.459.146	01-06-0059-0012-000	C 58 37 23 BR ALCAZAR
4	SANDRA PLATA BECERRA	83.484.144	01-05-0098-0012-000	K 39 52 22 BR PROVIVIENDA
5	ZULEIMA GÓMEZ MALAGÓN	1.097.609.103	01-04-0851-003-000	C 42 PAR

3.7 Se realizó estudio del predio de propiedad e Club de Leones

Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

4. Apoyar en la organización de los expedientes físicos como digitales de los documentos que forman parte del Grupo Inmobiliarios que lidera la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, y en el diligenciamiento y/o actualización de la hoja de control del Grupo Inmobiliarios

Se realizó proceso de escaneado y archivo de documentos de las actividades señaladas en el numerales 1,2 y 3.

Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.



Secretaría Jurídica Distrital

en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.		
5. Participar en las mesas de trabajo a las que sea convocada para revisar temas de la gestión inmobiliaria que se deban adelantar en pro de los intereses del Distrito.	En este periodo se asistió a la mesa de trabajo convocada por la secretaría de medio ambiente a fin de revisar lo relacionado con el predio Argentina	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
6. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	6.1 Se apoyó en el periodo en la revisión diaria de la plataforma Dozzier y contestación de los oficios mencionados líneas arriba.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

En relación con la forma de pago y con el fin de garantizar la debida coherencia e interpretación integral de los documentos contractuales, se precisa que esta se rige por lo establecido en los estudios previos y en el Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico. En consecuencia, para todos los efectos precontractuales, contractuales y post contractuales, se tendrá como forma de pago la siguiente, que sobre valor y forma de pago se rige por la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)**. Este valor contractual se pagará, una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor, en **CUATRO (4) pagos** contenidos en: **A) TRES (3) pagos** parciales equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)**, cada uno, por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales, y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de terminación

4. BALANCE ECONOMICO

La presente acta final de actividades anticipada por mutuo acuerdo sirve como fundamento para fijar el siguiente balance económico de la presente acta final anticipada:

VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000.00	
	MCTE	
VALOR ACTA 01 PAGADA		\$4.500.000.00 MCTE
VALOR ACTA PARCIAL 02		\$4.500.000.00 MCTE
VALOR PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		\$4.500.000.00 MCTE



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.



**Secretaría
Jurídica Distrital**

VALOR SIN EJECUTAR – SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$4.500.000.00 MCTE
SUMAS IGUALES	\$18.000.000.00 MCTE	\$18.000.000.00 MCTE

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, verificándose:

- Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de **Febrero, Marzo y Abril de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 9501115542			
Periodo cotizado	De	Febrero 14 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$153.600	\$1.100	\$154.700
Salud	\$120.000	\$900	\$120.900
ARL	\$10.100	\$100	\$10.200
Totales	\$283.700	\$2.100	\$285.800

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 9501481312			
Periodo cotizado	De	Marzo 1 de 2026	
	Hasta	Marzo 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$288.000		\$288.000
Salud	\$225.000	\$00	\$225.000
ARL	\$18.800	\$0	\$18.800
Totales	\$531.800	\$0	\$531.800

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 9503046218			
Periodo cotizado	De	Abril 1 de 2026	
	Hasta	Abril 30 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$288.000		\$288.000
Salud	\$225.000	\$00	\$225.000
ARL	\$18.800	\$0	\$18.800
Totales	\$531.800	\$0	\$531.800

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente **Acta de Terminación Anticipada**.

- Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica ante la Dirección de Contabilidad y Dirección de



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.



Secretaría Jurídica Distrital

Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato No.- 0831-26 a nombre de JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

8. EJECUCIÓN FISICA DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL – BARRANCABERMEJA, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 0831-26, **CERTIFICA** que el contratista JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.096.209.216, ejecutó actividades contractuales durante el término comprendido entre el 15 de febrero de 2026 hasta el 14 de abril de 2026 por ende el saldo del recurso contenido dentro del compromiso presupuestal, se devolverá a favor del distrito de Barrancabermeja.

9. DECLARACIONES

1. Que bajo el principio de autonomía de la voluntad de las partes se manifiesta la intención de las partes dar por terminado el contrato de manera bilateral.
2. Que con fundamento en lo establecido en la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°0831-26, se debe entregar a la Secretaría de Hacienda Distrital copia de la misma, para realizar los fines pertinentes respecto del saldo a favor del Distrito, y los demás tramites presupuestales que sean de su competencia.
3. Que por lo anterior, deberá liberarse la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000), correspondiente al valor no ejecutado del contrato según registro presupuestal N° 26-00783del 13/01/2026.
4. Con fundamento en el numeral anterior, se deberán realizar todas las actuaciones necesarias para liberar los recursos asignados al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0831-26
5. La presente terminación anticipada de mutuo acuerdo no da lugar a la reclamación de perjuicios por parte del contratista y como consecuencia se entiende que el contratista renuncia a los que eventualmente pudiera considerar que existen a su favor.
6. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio dirigido por la contratista a la supervisión del contrato de prestación de servicios de Profesionales No.0831-26, donde solicita suscribir acta de terminación bilateral anticipada y de mutuo acuerdo.
7. Que para efectos presupuestales se adjunta a la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0831-26, copia de los siguientes Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00575	31-12-2026	2.3-45-4599-1000-4599031-202500000047910-2.3.2.0.2.02.008	\$18.000.000
R.P.	26-01935	21-01-2026	2.3-45-4599-1000-4599031-202500000047910-2.3.2.0.2.02.008	\$18.000.000



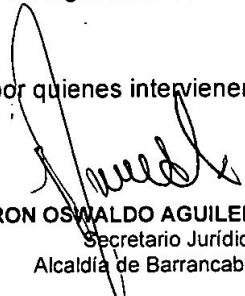
Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.

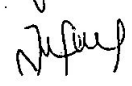


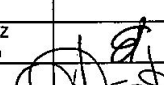
**Secretaría
Jurídica Distrital**

8. Que la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0831-26, se perfecciona con la suscripción entre las partes
9. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitatorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **15 ABR 2026**.


DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja


JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA JOHANA PRADA ARGUMEDO Contratista		Abril 2026
Revisó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ Apoyo a la Coordinación Inmobiliaria		Abril 2026
Aprobó	DEIVI DIAZ RIVERA Apoyo a la Coordinación LC		Abril 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			



Carrera 5 N°. 50-43. Sector Comercial, piso 2.